

2010/10/005/540
BAT/pn

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 DIC. 2010

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.172 del 31 de Agosto de 2007 y Decreto Nro. 417/008 del 29 de Agosto de 2008 .-----

RESULTANDO: I) que las mencionadas normas establecen que los funcionarios que desempeñan funciones contratadas de carácter permanente en los Incisos 02 a 15, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley Nro. 17.930 del 19 de Diciembre de 2005, una vez cumplido un año desde la designación, pasarán a ocupar cargos presupuestados en el mismo Escalafón, Grado y Serie, manteniendo su nivel retributivo .-----

II) que corresponde regularizar conforme a lo dispuesto en la normativa precitada a un grupo de funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas designados en cargos contratados permanentes por resolución de fecha 31 de Octubre de 2008.-----

III) que al funcionario Sr. Rubens Walter Vivas se le ha instruido sumario administrativo por el registro de inasistencias, encontrándose suspendido preventivamente y en trámite de jubilación por incapacidad permanente, por lo que, conforme lo informado por el Departamento Contencioso y Sumarios de esta Secretaria de Estado y lo establecido en la normativa antes citada, no corresponde la presupuestación de dicho funcionario .-----

IV) que de conformidad con lo preceptuado por las disposiciones legales indicadas, procede dictar resolución habilitando los cargos presupuestales correspondientes



y suprimir las funciones contratadas que ocupan dichos funcionarios en la actualidad, manteniendo el nivel retributivo de los mismos .-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 18.172 del 31 de Agosto de 2007 y en el Decreto Nro. 417/008 del 29 de Agosto de 2008 .-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º Crease en la Unidad Ejecutora 005- Dirección Nacional de Arquitectura del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 26 (veintiséis) cargos presupuestados del Escalafón E Grado 01, Operario IV Oficios .-----

2º Designase por vía de regularización a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución a los funcionarios que se nominan a continuación en los cargos presupuestados que se crean en el Numeral anterior .-----

Apellidos	Nombre	Cédula de Identidad N°
ACOSTA MOLINA	José	4.136.536-4
ACUÑA RODRIGUEZ	Danilo	3.050.542-4
BIDONDO RODRÍGUEZ	Carlos	3.382.279-0
CUADRADO GONZALEZ	Raúl	1.404.559-3
CURBELO SILVA	Luis	1.924.501-9
FALCON ACERENZA	Julio	1.771.733-9
FERRARO MORALES	Florencio	1.985.533-7
GALLO De MARIA	Jorge	3.071.297-4
GARABAÑO CABRERA	Fidel	3.024.020-4
GARCIA ARIAS	Jorge	4.022.092-7
GARCIA NUÑEZ	Nelson	3.134.792-6

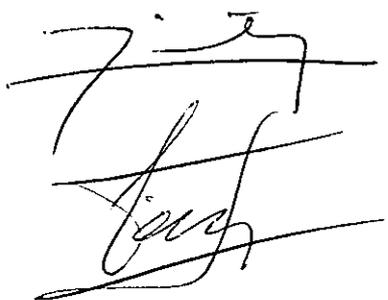
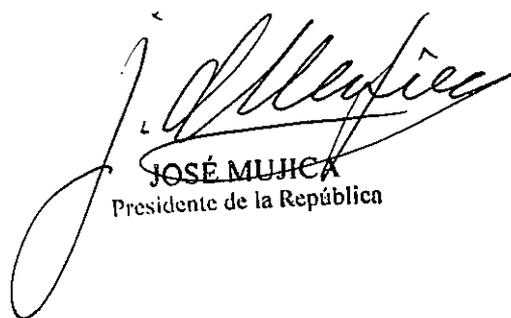
GOMEZ MACHADO	Alfredo	1.734.609-1
GROBA CARPINELLI	Nelson	2.753.276-5
GUTIERREZ MOREIRA	Walter	3.432.424-4
INZAURRALDE SODANO	Alberico	1.886.922-2
LIMA ENRIQUEZ	Alberto	1.168.289-3
MACHIN MORALES	Oscar	1.401.586-7
MAKEVICIUZ DIAZ	Andrés	1.748.438-2
MELGAREJO BENTANCUR	Ángel	1.470.654-9
MUÑIZ MUÑIZ	Maria	1.409.792-2
PEREYRA SENA	Juan	2.626.287-0
PRATES ROBAY	Daniel	984.036-4
RODRIGUEZ PEREYRA	Victor	2.954.876-4
SENA ELIAS	Manuel	3.687.104-5
SILVA RIVERA	Víctor	1.844.694-7
ZAMORA	Francisco	1.896.840-2

3º Suprimase en la Unidad Ejecutora referida 26 (veintiséis) funciones contratadas de Operario IV Oficios, Escalafón E Grado 01, que ocupaban los funcionarios antes citados .-----

4º Establécese que los funcionarios de que se trata, mantendrán el nivel retributivo que percibían antes de la presente regularización .-----

5º La Contaduría General de la Nación efectuará las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente .-----

6º Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos pertinentes.
Cumplido, archívese .-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that are difficult to decipher.A handwritten signature in black ink, which appears to be "José Mujica". Below the signature, the text "JOSÉ MUJICA" and "Presidente de la República" is printed in a small, sans-serif font.